Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1114

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2021 – "PROVISION DE SERVICIOS CEREMONIALES EN EL MARCO DE LA PRE CONFERENCIA DE LAS PARTES (PRE-COP 9) DEL CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO Y LA PRE REUNION DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO PARA LA ELIMINACION DEL COMERCIO ILICITO DE PRODUCTOS DE TABACO (PRE-MOP 2)" – I.D. N° 401.800.-

Asunción, 29 de setiembre de 2021.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2021 – "PROVISION DE SERVICIOS CEREMONIALES EN EL MARCO DE LA PRE CONFERENCIA DE LAS PARTES (PRE-COP 9) DEL CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO Y LA PRE REUNION DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO PARA LA ELIMINACION DEL COMERCIO ILICITO DE PRODUCTOS DE TABACO (PRE-MOP 2)" – I.D. N° 401.800, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 28/2021 – "PROVISION DE SERVICIOS CEREMONIALES EN EL MARCO DE LA PRE CONFERENCIA DE LAS PARTES (PRE-COP 9) DEL CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO Y LA PRE REUNION DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO PARA LA ELIMINACION DEL COMERCIO ILICITO DE PRODUCTOS DE TABACO (PRE-MOP 2)" – I.D. N° 401.800.

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC N° 809/2021, de fecha 29 de setiembre de 2021, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado: "16- ***CONCLUSION***: *Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N.° 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
AV RENTAL de Hernando González	1, 2, 3, 4, y 5.	Gs. 80.944.200.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		Gs. 80.944.200.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 80.944.200 (GUARANIES OCHENTA MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS).

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

.///

F.N.D.F.

Lic. Ana Villalba Nagüera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mirta Santos, Jefa
Dirección Documental
Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1119

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2021 – "PROVISION DE SERVICIOS CEREMONIALES EN EL MARCO DE LA PRE CONFERENCIA DE LAS PARTES (PRE-COP 9) DEL CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO Y LA PRE REUNION DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO PARA LA ELIMINACION DEL COMERCIO ILICITO DE PRODUCTOS DE TABACO (PRE-MOP 2)" – I.D. Nº 401.800.-

29 de setiembre de 2021.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, la presente Contratación Directa N° 28/2021 cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 5143/2021, de fecha 29 de setiembre de 2021, por la suma de Gs. 98.321.400 (Guaraníes noventa y ocho millones, trescientos veintiún mil, cuatrocientos), para el presente Ejercicio Fiscal 2021.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de Febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2021 – "PROVISION DE SERVICIOS CEREMONIALES EN EL MARCO DE LA PRE CONFERENCIA DE LAS PARTES (PRE-COP 9) DEL CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO Y LA PRE REUNION DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO PARA LA ELIMINACION DEL COMERCIO ILICITO DE PRODUCTOS DE TABACO (PRE-MOP 2)" – I.D. Nº 401.800, conforme al cuadro que se expone:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
AV RENTAL de Hernando González	1, 2, 3, 4, y 5.	Gs. 80.944.200.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		Gs. 80.944.200.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 80.944.200 (GUARANIES OCHENTA MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS).

Artículo 2° Disponer que la Dirección General de Relaciones Internacionales, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.-

Artículo 3º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el Titular de la Dirección General de Relaciones Internacionales. -

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

F.N.D.E. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL